

## CONVOCATORIA LABORAL

Facilitador(a) del contrato NDICI CSO/2022/441-131- CORP. PRODEPAZ-DUE: "Entre el río y la montaña: Gobernanza territorial y desarrollo sostenible en las cuencas del Samaná Norte y el Magdalena Medio Colombiano»".

### 1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

<b>NIVEL DEL CARGO:</b>	Profesional
<b>REPORTA A:</b>	Directora del proyecto.
<b>NÚMERO DE VACANTES:</b>	Una (1).
<b>NOMBRE DEL CARGO:</b>	Facilitador del contrato NDICI CSO/2022/441-131.
<b>TIPO DE CONTRATO:</b>	Laboral, a término fijo inferior a un año.
<b>LUGAR:</b>	Municipio de Rionegro.
<b>SALARIO MENSUAL:</b>	\$2,394,280.00 (Dos millones trescientos noventa y cuatro mil doscientos ochenta pesos m/l).
<b>TIEMPO DE EJECUCIÓN:</b>	Desde la firma del contrato hasta el 30 de junio de 2025.

### 2. ESPECIFICACIONES DEL CARGO

#### **NIVEL ACADÉMICO**

Perfil profesional relacionado con áreas de conocimiento en a) Ciencias de la Educación y/o, b) Ciencias Sociales y Humanas.

#### **EXPERIENCIA:**

Un (1) año de experiencia profesional que se deben acreditar luego de la obtención del título profesional.

1. Trabajo con grupos en técnicas de facilitación.
2. Planificación de eventos, encuentros de formación y presupuestos.
3. Sistematización de experiencias.
4. Investigación social.
5. Planeación y gestión de proyectos.
6. Metodologías para el acompañamiento social a comunidades.
7. Técnicas grupales: improvisación, manejo de grupo y andragogía.

#### **CONOCIMIENTOS DESEADOS:**

1. Liderazgo y comunicación asertiva.
2. Planeación y Gestión de proyectos.
3. Metodologías para el acompañamiento social a comunidades.
4. Investigación social.
5. Técnicas grupales: improvisación, manejo de grupo y andragogía.
6. Sistematización de experiencias.



## OBJETIVO GENERAL DEL CARGO

Diseñar e implementar los procesos formativos con los diferentes grupos destinatarios, así como de mantener el interés de estos grupos en las diferentes actividades del proyecto; hacer seguimiento a los compromisos en el marco de la acción planteada en el contrato NDICI CSO/2022/441-131- firmado con la Delegación de la Unión Europea en Colombia, con el fin de que sea exitosa y se cumplan con los indicadores y actividades formuladas en el marco lógico y los anexos del contrato de subvención.

## FUNCIONES ESPECÍFICAS

1. Acompañar a las organizaciones de acuerdo a los planes formativos diseñados para su fortalecimiento en el marco del contrato NDICI CSO/2022/441-131.
2. Seguimiento y control al despliegue de acciones del componente social que facilita, en el marco del contrato NDICI CSO/2022/441-131.
3. Aplicar la normatividad vigente sobre disposiciones técnicas conforme a los lineamientos de la Corporación Prodepaz y de la Delegación de la Unión Europea en Colombia.
4. Gestionar los procesos técnicos, en función del direccionamiento estratégico de la Corporación Prodepaz y del contrato NDICI CSO/2022/441-131.
5. Seguimiento y evaluación a los procesos y procedimientos aplicados en la Corporación Prodepaz, debidamente alineadas a la planeación estratégica y a la Delegación de la Unión Europea en Colombia.
6. Proponer actividades y transferir metodologías que propendan el mejoramiento continuo de los procesos, según la dinámica de la organización y el sistema de gestión por procesos.
7. Diseñar contenidos, herramientas, metodologías y didácticas para el fortalecimiento de las organizaciones destinatarias de la acción en el marco del contrato NDICI CSO/2022/441-131.
8. Cumplir los lineamientos establecidos en el Manual General de Políticas de la Corporación Prodepaz.
9. Garantizar el adecuado manejo de la información propia del contrato, en las unidades de red, conforme a las políticas corporativas.
10. Suministrar información veraz del despliegue de acciones en campo al proceso de Monitoreo y Evaluación en el marco del contrato NDICI CSO/2022/441-131.
11. Propiciar la comunicación oportuna y fluida en las instancias internas y externas, mediante el uso de los diferentes medios y flujos de la comunicación.
12. Promover y fortalecer los escenarios de relacionamiento y alianzas para dar cumplimiento a los objetivos del contrato NDICI CSO/2022/441-131.
13. Realizar la custodia de los documentos físicos y digitales propios del componente social, en el marco del contrato NDICI CSO/2022/441-131.
14. Actualizar las bases de datos de los grupos de interés o con los que se relacionen en el marco de la acción.
15. Realizar los informes que sean requeridos para la rendición de cuentas, avance de la ejecución de la acción y la auditoría.
16. Participar activamente en los comités, reuniones, capacitaciones y asesorías derivadas de sus obligaciones como Facilitador del contrato NDICI CSO/2022/441-131.
17. Desempeñar las demás acciones y las correspondientes actividades que de manera ocasional o transitoria le sean encomendadas por organismos de decisión superior, comités en los que participa y la Dirección Ejecutiva de la Corporación Prodepaz.



### 3. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN

No.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTOS
1.	Hoja de vida y experiencia requerida para esta convocatoria.	30
2.	Aplicación de pruebas técnicas.	20
3.	Aplicación de pruebas psicológicas.	20
4.	Centro de valoración.	10
5.	Entrevista.	20
	<b>TOTAL PUNTAJE (1+2+3+4+5)</b>	<b>100</b>

### 4. PROCESO DE SELECCIÓN

#### **MOMENTO 1. Hoja de vida y experiencia requerida para esta convocatoria.**

Se hará la preselección de las hojas de vida de acuerdo a las especificaciones del cargo establecidas en la convocatoria laboral (Numeral 2.).

#### **MOMENTO 2. Aplicación de la prueba técnica.**

Se dará aplicación de una Prueba Técnica a los(las) convocados(as), la cual permite identificar conocimientos, habilidades y competencia para el perfil solicitado.

#### **MOMENTO 3. Aplicación de las pruebas psicológicas.**

Las Pruebas Psicológicas buscan profundizar en aspectos motivacionales, personalidad, aptitudes perceptivas y atencionales, que contribuyan a seleccionar el(la) candidato(a) idóneo para desempeñar el cargo.

#### **MOMENTO 4. Centro de valoración.**

Es una herramienta por la cual los(las) candidatos(as) realizan una serie de ejercicios, diseñados para evaluar el nivel de desarrollo de competencias de cada persona, tanto duras como blandas, necesarias para desempeñar el cargo.

#### **MOMENTO 5. Entrevista.**

Es realizada por el Comité Directivo del Contrato de Subvención: NDICI CSO/2022/441-131 y la Profesional de Gestión Humana de la Corporación Prodepaz, con el objetivo de aclarar dudas, medir empatía, observar ajuste de los(las) candidatos(as) al perfil requerido y mirar su incidencia en la cultura organizacional.



## 5. CRONOGRAMA DEL PROCESO

Actividad	Descripción	Fecha
Publicación de la convocatoria.	Será publicada en la página web y redes sociales de la Corporación Prodepaz. <a href="https://www.programadesarrolloparalapaz.org/">https://www.programadesarrolloparalapaz.org/</a> <a href="https://www.facebook.com/corporacionprodepaz">https://www.facebook.com/corporacionprodepaz</a> <a href="https://www.instagram.com/prodepaz/">https://www.instagram.com/prodepaz/</a>	24 de febrero de 2025.
Plazo para presentarse a la convocatoria.	La hoja de vida y los soportes que acrediten el nivel académico y la experiencia deberán enviarse al enlace del siguiente formulario: <a href="https://forms.gle/W4MJSw3RsChK5vjW8">https://forms.gle/W4MJSw3RsChK5vjW8</a>	02 de marzo de 2025.
Preselección de hojas de vida y experiencia requerida para esta convocatoria.	Se realizará el procedimiento de evaluación por la Profesional de Gestión Humana de la Corporación Prodepaz.	Del 03 al 07 de marzo de 2025.
Notificación de los resultados.	Los resultados obtenidos por los(las) candidatos(as) que hayan tenido una calificación entre 28 y 30 puntos, en el numeral 1. de los Criterios Generales de Evaluación, serán notificados mediante el correo electrónico seleccion@prodepaz.org.	10 de marzo de 2025.
Aplicación de la prueba técnica.	Esta prueba se realizará de manera presencial en la siguiente dirección: Calle 64 #52-39 Barrio Altos del Lago, Rionegro, Antioquia.	11 de marzo de 2025 entre las 8:30 a.m. hasta las 5:00 p.m.
Notificación de los resultados.	Los resultados obtenidos por los(las) candidatos(as) que hayan tenido una calificación entre 18 y 20 puntos, en el numeral 2. de los Criterios Generales de Evaluación, serán notificados mediante el correo electrónico seleccion@prodepaz.org.	13 de marzo de 2025.
Aplicación de las Pruebas Psicológicas.	La aplicación de las Pruebas Psicológicas se realizará de manera presencial en la siguiente dirección:	14 de marzo de 2025 entre las

	Calle 64 #52-39 Barrio Altos del Lago, Rionegro, Antioquia.	8:30 a.m. hasta las 5:00 p.m.
Centro de Valoración.	La aplicación del centro de valoración se realizará de manera presencial en la siguiente dirección:  Calle 64 #52-39 Barrio Altos del Lago, Rionegro, Antioquia.	14 de marzo de 2025 entre las 8:30 a.m. hasta las 5:00 p.m.
Notificación de los resultados de las Pruebas Psicológicas y el Centro de Valoración.	Los resultados obtenidos por los(las) candidatos(as) que hayan tenido una calificación entre 13 y 20 puntos en el numeral 3. y una calificación entre 8 y 10 puntos en el numeral 4. de los Criterios Generales de Evaluación, serán notificados mediante el correo electrónico <a href="mailto:seleccion@prodepaz.org">seleccion@prodepaz.org</a> .	18 de marzo de 2025.
Entrevista	El Comité Directivo del Contrato de Subvención: NDICI CSO/2022/441-131, realizará entrevista a aquellos(as) candidatos(as), que obtengan entre 70 y 80 puntos en los numerales 1, 2, 3, y 4. de los Criterios Generales de Evaluación.  La entrevista se hará de manera presencial en la siguiente dirección:  Calle 64 #52-39 Barrio Altos del Lago, Rionegro, Antioquia.	20 de marzo de 2025, entre las 8:30 a.m. y las 5:00 p.m.
Valoración de los criterios generales de evaluación.	Se realizará el procedimiento de Valoración de los criterios generales de evaluación por parte del El Comité Directivo del Contrato de Subvención: NDICI CSO/2022/441-131 y la Profesional de Gestión Humana de la Corporación Prodepaz y se seleccionarán las personas que ocuparán el cargo de Facilitador(a) del contrato NDICI CSO/2022/441-131.	20 de marzo de 2025.
Notificación de los resultados del proceso de selección.	Las personas seleccionadas para el cargo de Facilitador(a) del contrato NDICI CSO/2022/441-131, será notificada mediante el correo electrónico <a href="mailto:seleccion@prodepaz.org">seleccion@prodepaz.org</a> .	21 de marzo de 2025.
Proceso de	Recolección de documentación, Exámenes	Entre el 25 y el 28

contratación.	médicos ocupacionales de ingreso y suscripción del contrato.	de marzo de 2025.
---------------	--	-------------------

**Notas:**

1. Por tratarse de un proceso competitivo donde se hace necesario como mínimo dos (2) aspirantes; en el evento en que solo uno (1) de los(as) postulantes cumplan con el perfil y los requerimientos del cargo de **Facilitador(a) del contrato NDICI CSO/2022/441-131**, el proceso de selección deberá declararse desierto.
2. Quienes cumplan con el perfil, podrán diligenciar y enviar su hoja de vida con toda la documentación de soporte en el enlace del formulario: <https://forms.gle/W4MJSw3RsChK5vjW8>, fecha límite 02 de marzo de 2025.
3. Los(as) aspirantes deberán residir en las subregiones del Oriente Antioqueño o el Magdalena Medio Antioqueño; para ello deberá especificar en la hoja de vida el lugar de residencia.
4. Es indispensable enviar en el enlace del formulario toda la documentación requerida en el punto 1 de criterios generales de evaluación, esta deberá ser legible

